

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 46.670 PARA LA ADQUISICIÓN DE HIERROS PARA LA CONSTRUCCION Y MALLAS SOLDADAS DE ACERO.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 20 de marzo de 2018, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, el Sr. Nicolás Scarafia en representación de Corralon Dellasanta S.A., para llevar a cabo la apertura de sobre correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 46.670. Se informa que fue presentado el siguiente sobre, resultando:-----

OFERENTE N° 1: CORRALON DELLASANTA S.A.: con domicilio en calle Monteaguado 249, de la localidad de Rafaela – Santa Fe, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, Garantía de mantenimiento de la oferta constituida por Pagaré por \$ 14.000,00 a la orden de la Municipalidad de Rafaela, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe, copia del estatuto social certificada, declaración expresa donde se obliga a cumplimentar con las disposiciones del Pliego, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, comprobante de Inscripción en el Registro de Proveedores de ésta Municipalidad, Libre de deuda de Multas, Solicitud Libre de Deuda, Clave Única Municipal CUM, Listado de materiales que se oferta con detalles, Propuesta económica firmada, DDJJ manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado ni inhabilitado para disponer de sus bienes.-----

OFERENTE N° 2: ACERMA S.A.: con domicilio en calle Av. P. Cerdán 330, de la localidad de Rafaela – Santa Fe, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, Garantía de mantenimiento de la oferta constituida por Pagaré por \$ 14.000,00 a la orden de la Municipalidad de Rafaela, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe, copia del estatuto social certificada, declaración expresa donde se obliga a cumplimentar con las disposiciones del Pliego, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, comprobante de Inscripción en el Registro de Proveedores de ésta Municipalidad, Libre de deuda de Multas, Solicitud Libre de Deuda, Clave Única Municipal CUM, Listado de materiales que se oferta con detalles, Propuesta económica firmada, DDJJ manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado ni inhabilitado para disponer de sus bienes.-----

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y veinte minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----